



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEPANTLALI, DISTRITO MIXE, OAXACA.
GOBIERNO MUNICIPAL 2025.



Asunto: Solicitud de revisión y validación del PMD
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 29 de diciembre de 2025

Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Directora general del Instituto de
Planeación para el Bienestar.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en atención a la responsabilidad administrativa, relativa a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, que le corresponde a la actual administración municipal.

Por lo anterior, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta, la revisión y en su caso la validación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Santa María Tepantlali, correspondiente al periodo 2025 – 2025.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

C. Bartolomé Juan González
Presidente Municipal Constitucional
del Municipio de Santa María Tepantlali.

